

MENDOZA, 13 SET 2016

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 16451/2016, por la alumna Sofía Jazmín LACOSTE ADUNKA y gestionado por la Dirección de Cooperación Internacional - Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Sofía Jazmín LACOSTE ADUNKA (Legajo 10.389), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad de Baylor – Texas - Estados Unidos, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

MATERIAS ACREDITADAS

INGENIERÍA INDUSTRIAL

- . INICIO Y SOSTENIMIENTO DE INNOVACIONES (Optativa)
- . COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL (Optativa)

por

CARRERA DE INTERCAMBIO

Materias aprobadas en la Universidad de Baylor, Texas – Estados Unidos, de acuerdo al convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SRIIRU) y la Resolución N° 82/2010, Art. 1 Inc. b).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 410 / 16